



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN

CÓDIGO: DR3GL-FR10

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 18-09-2024

PÁGINA: 1 DE 4.

Fecha de solicitud: Junio de 2026

1.-IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN

PRÓRROGA

MODIFICACIÓN

2.- Datos del contratista y/o Representante Legal: UROLOGYN CARE IPS S.A.S

C.C/NIT: 900.543.368-1

3.-INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre: LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ


Cargo: Supervisora

4.-JUSTIFICACIÓN

La ESE Hospital Universitario San Jorge celebró Contrato 285-2026 con la empresa **UROLOGYN CARE IPS S.A.S** cuyo objeto se dispuso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA Y GINECOLOGÍA Y, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, para ser desarrollado al interior de la institución..." por valor QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$525.000.000), por el término de CUARENTA (40) DIAS, fue necesario llevar a cabo ADICION (1) QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$525.000.000) y llevado a cabo PRORROGA (1) UN (1) MES encontrándose vigente a la fecha.

Una vez revisada la ejecución contractual por parte de la supervisión, se evidencia que el contrato cuenta con saldo presupuestal disponible, dado que de conformidad con el balance reportado. Lo anterior obedece a la naturaleza variable de la ejecución contractual, la cual depende directamente de la demanda real de servicios, de la programación institucional, de las necesidades asistenciales efectivamente requeridas y de la dinámica operativa de la E.S.E., circunstancias que pueden generar variaciones mensuales en la facturación, incrementándose o disminuyéndose según las necesidades del servicio, sin que ello implique ausencia de necesidad del servicio.

En este sentido, debe precisarse que la proyección inicial del contrato fue realizada conforme a las necesidades institucionales identificadas por el área competente y al comportamiento histórico de ejecución; sin embargo, durante el desarrollo contractual pueden presentarse variaciones propias de la prestación del servicio de salud, derivadas de factores asistenciales, operativos, administrativos y

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3GL-FR10 VERSIÓN: 1.0
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN	FECHA: 18-09-2024 PÁGINA: 2 DE 4

de demanda efectiva, los cuales no siempre son plenamente previsibles al momento de la estructuración inicial del contrato.

EJECUCION CONTRACTUAL			
CDP 663 DE ABRIL 17-26	525.000.000		525.000.000
FRA DEL 21 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL/26		126.236.753	398.763.247
ADICION CDP 856 DE MAYO 15-26	525.000.000		923.763.247
FRA DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO/26		365.541.861	558.221.386
VLR EJEG-APROX DEL 26 DE MAYO AL 17 DE JUNIO/26		120.605.037	437.616.349

No obstante lo anterior, persiste la necesidad institucional de continuar con la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la prestación de servicios profesionales asistenciales contribuye directamente a la continuidad, oportunidad, calidad y seguridad en la atención de los usuarios, así como al cumplimiento de la misión institucional de la E.S.E. En consecuencia, la ampliación del plazo contractual permite optimizar el saldo disponible, garantizar la continuidad del servicio contratado y evitar afectaciones en la prestación asistencial.

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual, ni incorporación de nuevas actividades, ni alteración de las condiciones esenciales inicialmente pactadas; por el contrario, tiene como finalidad conceder un término adicional razonable para continuar ejecutando las actividades contratadas, con cargo al saldo presupuestal existente, atendiendo criterios de necesidad, eficiencia, planeación, continuidad del servicio y adecuada utilización de los recursos públicos.

Así mismo, se deja constancia de que la solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad asistencial informada y sustentada por el área competente y por la supervisión del contrato, quienes son responsables de verificar la ejecución, necesidad, oportunidad, conveniencia técnica, disponibilidad del servicio y comportamiento operativo del contrato.

Desde el punto de vista contractual, la prórroga resulta viable en la medida en que el contrato se encuentra vigente, existe saldo disponible para su ejecución, persiste la necesidad institucional que dio origen a la contratación y no se altera el objeto contractual inicialmente pactado. En consecuencia, la ampliación del plazo constituye un mecanismo adecuado para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y permitir la ejecución del saldo contractual existente.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN

CÓDIGO: DR3GE-FR10
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 18-09-2024
PÁGINA: 3 DE 4

Que debido a que el contrato principal aún cuenta con disponibilidad presupuestal y saldo sin ejecutar, y debiendo garantizarse desde la Subgerencia Asistencial la continuidad en la prestación del servicio en términos de oportunidad, calidad y eficiencia, se solicita prorrogar el Contrato No. 285-2026 por el término de **UN (1) MES**.

Que dentro del Estatuto de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025 en su artículo 49 establece lo siguiente: "...**ARTÍCULO 49. DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES.** Durante la ejecución del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio público o la adecuada satisfacción del objeto contractual, las partes podrán modificar el contrato de común acuerdo. Estas modificaciones podrán consistir en la adición o supresión de actividades, obras, bienes o servicios, la prórroga del plazo contractual, o la adición de su valor hasta en un ciento por ciento (100%) del valor inicial, cuando las circunstancias lo justifiquen y exista disponibilidad presupuestal..."

5.- OBJETO DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN: PRORROGA (2)
AL CONTRATO NRO 285-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA Y GINECOLOGÍA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

6. BALANCE:

Plazo de ejecución del contrato: CUARENTA (40) DIAS

Fecha iniciación del contrato: ABRIL 21 DE 2026

Fecha de terminación del contrato: MAYO 30 DE 2026 + Prórroga: (1) UN (1) MES

Valor inicial del contrato: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$525.000.000) + ADICIÓN: (1) QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$525.000.000)

Valor ejecutado: \$612.383.651

Prórroga: (2) UN (1) MES

ADICIÓN: N/A



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

CÓDIGO: DR3GL-FR10
VERSIÓN: 1.0
FECHA: 18-09-2024
PÁGINA: 4 DE 4

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN


7. ACTUALIZACION PLAZO Y VALOR:

Valor total: MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.050.000.000)

Fechas actualizadas: ABRIL 21 DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

Atentamente;


DIEGO FERNANDO RIVAS NARVAEZ
V. B. SUBGERENCIA ASISTENCIAL


LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ
Supervisora



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE

INFORME DE SUPERVISION

Pereira, Junio de 2026

Doctor
JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente H.U.S.J

Asunto: Informe de Supervisión

Referencia: Contrato No 285-2026

CONTRATO	258-2026
NOMBRE E IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	UROLOGYN CARE IPS SAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO QUIRURGICOS Y EXÁMENES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA Y GINECOLOGÍA, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
VALOR	525.000.000
ADICION (1)	525.000.000
PLAZO INICIAL	40 DIAS
FECHA DE INICIO	ABRIL 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACION	MAYO 30 DE 2026
PRORROGA (1)	JUNIO 30 DE 2026
FRA DEL 21 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL/26	126.236.753
FRA DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO/26	365.541.861
VLR EJEC APROX DEL 26 DE MAYO AL 17 DE JUNIO/26	120.605.037
SALDO SIN EJECUTAR	437.616.349


LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ
SUPERVISORA